

DECRETO 17/2017, de 14 de febrero, por el que se declara el Lugar de Interés Científico "Sierra del Cordel y Minas de Burguillos del Cerro", en el término municipal de Burguillos del Cerro. (2017040021)

La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en el artículo 24, define a los Lugares de Interés Científico como aquellos espacios generalmente aislados y de reducidas dimensiones, que reciben una protección en atención al interés científico de alguno de sus elementos naturales o a la existencia de especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de protección.

"La Sierra del Cordel y Minas de Burguillos del Cerro" se localizan en el término municipal de Burguillos del Cerro, a escasos dos kilómetros del núcleo municipal de dicho término, en los parajes de "Sierra del Cordel", "Las Cañaveras" y "Cortijo del Chaparral". Geológicamente se integra en la Zona de Ossa-Morena, correspondiendo los materiales de la zona al Dominio Norte de la Antiforma Olivenza Monesterio. La intrusión del batolito granítico de Burguillos del Cerro, afectando a una banda de materiales cámbricos de dicho dominio, originó los yacimientos de minerales que propiciaron la explotación minera de hierro de la zona. Así mismo, desde el punto de vista edafológico destacan dos tipos de suelos, bien diferenciados, que determina la riqueza florística de la zona. Por un lado, la "terra rossa", suelo básico formado a partir de materiales calizos del Cámbrico, localizado en la zona de sierra y faldas de la misma, y por otro la "tosca", suelo ácido originado a partir de la meteorización del batolito granítico, que se emplaza en las zonas más llanas.

La Sierra del Cordel mencionada integra un conjunto de minas de hierro abandonadas en el que están registradas hasta el momento dos minas en galería visitables, la Mina Monchi y la Mina Aurora, y varios registros mineros más, tanto en galería como en zanja. El yacimiento en el que se emplaza el conjunto manifiesta unas peculiaridades que lo hacen diferente y más atractivo desde el punto de vista científico que el resto de yacimientos similares existentes en España. La principal peculiaridad que presenta, especialmente destacable en la Mina Monchi, es el alto contenido en boro y tierras raras de los fluidos mineralizadores que determina la presencia de minerales únicos a nivel nacional, por su rareza y calidad en sus cristalizaciones, como la vonsenita, allanita, axinita o lolingita. Así mismo, en el interior de las minas, especialmente en la Mina Monchi, también es destacable la existencia de otros elementos de interés geológico como pueden ser mineralizaciones de skarn, espejos de falla, espeleotemas (estalactitas, banderas y coladas), geodas, xelonitos, etc.

En cuanto a la riqueza florística de la zona, podemos destacar dos áreas claramente diferenciadas por la tipología del suelo en la que se emplazan. En las zonas más llanas, en los suelos ácidos existe una excelente representación de dehesas de encina (*Encinar de Quercus rotundifolia silicícola luso-extremadurensis Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae*) y alcornoque (*Alcornocal subhúmedo luso-extremadurensis Sanguisorbo agrimonoidis-Querceto*



suberis), con ejemplares de alcornoque de gran tamaño, acompañadas por un rico el estrato arbustivo en el que destacan la olivilla (*Phillyrea angustifolia*), el torvisco (*Daphne gnidium*), el espino albar (*Crataegus monogyna*), el jazmín silvestre (*Jasminum fruticans*), la cornicabra (*Pistacia terebinthus*) y el rusco (*Ruscus aculeatus*), este último considerado como especie "de interés especial" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. Entre las especies herbáceas asociadas a estas dehesas destacan la dedalera (*Digitalis heiiwoodii*), endemismo ibérico, poco común, con una óptima representación en la zona y considerada como especie "de interés especial" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. Por su parte, en las zonas de sierra y ladera, ocupadas principalmente por suelos básicos, mucho más escasos en Extremadura que los primeros, encontramos un encinar basófilo (*Encinar basófilo de Quercus rotundifolia* Paeonio coriacea-*Querceto rotundifoliae* s.) acompañado por especies como el acebuche (*Olea europaea* subsp. *oleaster*), la coscoja (*Quercus coccifera*) y el lentisco (*Pistacia lentiscus*). En zona media-alta de la sierra domina un pastizal de clara tendencia basófila con especies de orquídeas de gran interés, destacando por su abundancia *Ophrys tentredinifera*.

El rico patrimonio mineralógico existente en la Mina Monchi, la Mina Aurora y su entorno, con las mineralizaciones de vonsenita, allanita, axinita y lolingita, la presencia de otros elementos geológicos de interés como geodas, espeleotemas, planos de falla, etc., y la rica biodiversidad florística de la Sierra del Cordel, con endemismos botánicos y especies protegidas, unido a la vocación para el estudio científico de la zona, justifican su declaración como Lugar de Interés Científico.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de febrero de 2017,

DISPONGO :

Artículo 1. Declaración.

Se declara el Lugar de Interés Científico "La Sierra del Cordel y Minas de Burguillos del Cerro", en el término municipal de Burguillos del Cerro.

Artículo 2. Delimitación territorial.

El Lugar de Interés Científico "La Sierra del Cordel y Minas de Burguillos del Cerro" ocupa una superficie total de 47,41 hectáreas (según medición en sistema geodésico ETRS89), que se corresponden con las siguientes parcelas catastrales, correspondientes al polígono 13: parcelas 55, 56, 57, 59, 78 y 111 del término municipal de Burguillos del Cerro, provincia de Badajoz. Se incluye la parte del Cordel de la Sierra limítrofe con las parcelas 55, 56, 57 y 78.

La localización cartográfica del Lugar de Interés Científico "La Sierra del Cordel y Minas de Burguillos del Cerro" se recoge en el Anexo del presente decreto.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de febrero de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

ANEXO

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DEL LUGAR DE INTERÉS CIENTÍFICO "SIERRA DEL CORDEL Y MINAS DE BURGUILLOS DEL CERRO"

